MUNICIPIO DE TABIO

Nit: 899999443-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024001277

13/11/2024

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TABIO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.6	INVERSION- CONSTRUYENDO JUNTOS CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:99.99-Sin Auxiliar UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003022-Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS CPC: 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. META: 104-Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS del municipio PROYECTO:2024257850003-OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA FUENTE:9025-S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	EMPRESA DE SERVICIOS P	24,968,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**24,968,000.00**

A FAVOR DE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S.A.

REPRESENTANTE FELACIO RODRIGUEZ FREDY ANDRES

NIT: 900285304

DISPONIBILIDAD 2024000787 **DIS**

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202400222 ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO (EMSERTABIO) Y EL MUNICIPIO DE TABIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)

Se expide en TABIO a los 13 dias del mes de Noviembre de 2024

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO
SECRETARIO DE HACIENDA

Revisó	Elaboró	Aprobó
ONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQU ONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQU	JOSE EDUARDO ROJAS	GONZALEZ URREGO JAIRO ENRIQUE SECRETARIO DE HACIENDA